

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 403

PERIODO LEGISLATIVO: 2026

Extracto:

**BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PROVINCIAL, CULTURAL Y
COMUNITARIO LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN
EL PRIMER CERTAMEN PROVINCIAL DE MALAMBO Y
DANZA "LEGADO FUEGUINO.**

Observacion: ---

REF: ---

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE FORJA

2026- 20º Aniversario de la Sanción de la Ley Nacional N° 26.206 de Educación Pública Nacional

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo DELEGACIÓN RÍO GRANDE		
REGISTRO N°	01 JUL 2026	HORA
204		11:30
FIRMA ALEJANDRA ROJAS Jefa Dpto. Mesa De Entradas Documentación Y Archivo Legislatura Provincial		

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

17 JUL. 2026

MESA DE ENTRADAS

N° 603 HS. 16:15 FIRMA: Alejandra ROJAS

VC Tapa de División
Asuntos Legislativos
PODER LEGISLATIVO

Ushuaia, 25 de junio de 2026.

NOTA N° 274/ 2026.
Letra Bloque FORJA

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a los demás Legisladores y Legisladoras de la Provincia de Tierra del Fuego AelAS con el fin de presentar un proyecto de declaración que tiene por objeto declarar de Interés Provincial, Cultural y Comunitario las actividades desarrolladas en el marco del Primer Certamen Provincial de Malambo y Danza "Legado Fueguino", organizado por la Academia de Danzas Folklóricas "Francisco Minkiol" y realizado los días 26 y 27 de junio de 2026 en la ciudad de Río Grande, por constituir una propuesta que promueve la preservación del patrimonio folklórico argentino, fortalece la identidad cultural fueguina y genera espacios de formación, participación e integración artística para bailarines de toda la provincia.

La Academia de Danzas Folklóricas "Francisco Minkiol" constituye una de las instituciones culturales de mayor trayectoria de Tierra del Fuego. Fundada en marzo de 1986 por el Profesor Mario Esteban Nieva, desarrolla desde hace casi cuatro décadas una ininterrumpida labor educativa, artística y cultural orientada a la enseñanza, investigación, difusión y preservación de las danzas tradicionales argentinas, formando generaciones de bailarines, docentes y referentes comprometidos con la transmisión de nuestras raíces culturales.

A lo largo de su historia, la institución ha organizado festivales, certámenes, encuentros y jornadas de capacitación que convocaron a participantes provenientes de distintas provincias argentinas y países hermanos, consolidándose como un verdadero referente del folklore en la Patagonia Austral. Entre sus principales realizaciones se destacan el Festival Nacional e Internacional de Danzas y Música Folklórica Argentina y el Certamen Patagónico de Malambo y Danzas Folklóricas, desarrollado desde el año 2005, espacios que han contribuido significativamente a la difusión del arte tradicional y al intercambio cultural entre diversas regiones del país.

En este contexto surge el Primer Certamen Provincial de Malambo y Danza "Legado Fueguino", una iniciativa concebida con el propósito de ampliar las oportunidades de participación artística dentro del territorio provincial y brindar a bailarines, academias, agrupaciones y docentes fueguinos un espacio propio de encuentro, competencia, capacitación y proyección.

La propuesta trasciende el desarrollo de una instancia competitiva, incorporando actividades de formación y perfeccionamiento como el Seminario Intensivo de Malambo, realizado el 26 de junio, abierto a todo público y dictado por los reconocidos profesores Mariana Valenzuela y Sergio Mirgón, quienes compartieron conocimientos sobre los estilos Norte y Sur del malambo, promoviendo la capacitación permanente y el crecimiento técnico de los participantes. Posteriormente, el 27 de junio, tuvo lugar el Primer Certamen Provincial de Malambo y Danza "Legado Fueguino", consolidando un espacio de encuentro donde academias, agrupaciones y

artistas de distintos puntos de la provincia pudieron compartir escenario, experiencias y tradiciones.

La creación de este certamen responde a la necesidad de fortalecer la identidad cultural provincial, promover el conocimiento y la valoración de nuestras expresiones folklóricas y generar ámbitos donde niños, jóvenes y adultos puedan desarrollar sus capacidades artísticas en un marco de formación, intercambio, respeto y crecimiento colectivo. Dicho certamen se erige como una herramienta para fortalecer el federalismo cultural dentro de nuestra provincia, propiciando la participación de artistas provenientes de las tres ciudades fueguinas y promoviendo la integración territorial a través del arte, la tradición y la construcción de una identidad provincial compartida.

El malambo constituye una de las expresiones más representativas del patrimonio cultural argentino. Su práctica trasciende la competencia artística para convertirse en una manifestación de identidad, disciplina, esfuerzo y pertenencia, transmitida de generación en generación como parte del acervo cultural de nuestro país. Promover espacios destinados a su enseñanza, difusión y valoración implica contribuir activamente a la preservación de las tradiciones que conforman nuestra memoria colectiva y fortalecen la identidad cultural de la Provincia de Tierra del Fuego.

Resulta igualmente destacable el respaldo institucional que sostiene esta iniciativa. El Profesor Mario Esteban Nieva integra el Consejo Federal del Folklore de Argentina (COFFAR), organismo dedicado a la preservación, investigación, difusión y fortalecimiento del patrimonio folklórico argentino. Asimismo, integrantes de la organización del certamen ejercen funciones de representación provincial dentro de dicho organismo federal, reafirmando el compromiso permanente con la defensa y promoción de nuestras tradiciones culturales.

Reconocer institucionalmente este evento implica valorar el trabajo sostenido de quienes, desde hace casi cuarenta años, dedican su esfuerzo a preservar las raíces culturales argentinas y transmitir las a las nuevas generaciones. También significa acompañar aquellas iniciativas que fortalecen la identidad fueguina, promueven el desarrollo artístico local y consolidan a Tierra del Fuego como un escenario de referencia dentro del movimiento folklórico nacional.

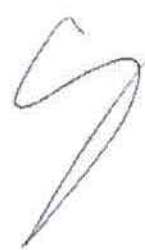
Por todo lo expuesto, y considerando la trascendencia cultural, educativa y comunitaria que representa el Primer Certamen Provincial de Malambo y Danza "Legado Fueguino", solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,

ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Provincial, Cultural y Comunitario las actividades desarrolladas en el marco del Primer Certamen Provincial de Malambo y Danza "Legado Fueguino", organizado por la Academia de Danzas Folklóricas "Francisco Minkiol", realizadas los días 26 y 27 de junio de 2026 en la ciudad de Río Grande, incluyendo el Seminario Intensivo de Malambo y el Certamen Provincial, por su significativo aporte a la preservación, promoción y difusión del patrimonio folklórico argentino, al fortalecimiento de la identidad cultural fueguina y a la generación de espacios de formación, intercambio y desarrollo artístico para bailarines de toda la provincia.



Artículo 2º.- Destacar la trayectoria de la Academia de Danzas Folklóricas "Francisco Minkiol", fundada en marzo de 1986 por el Profesor Mario Esteban Nieva, por su permanente compromiso con la enseñanza, la difusión y la preservación del folklóre argentino en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3º.- Hacer entrega de copia certificada de la presente Declaración a las autoridades de la Academia de Danzas Folklóricas "Francisco Minkiol", en reconocimiento a su destacada labor cultural y educativa.

Artículo 4º.- De forma.



FEDERICO J. GREVE
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO

Firmado Electrónicamente por
ADMINISTRATIVO/A ARCANDO Carolina Eva
Celeste
Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego

01/07/2026 12:36

